



TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA MÓDULO: JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA

CURSO: 2023-2024

EVALUACIÓN

La **evaluación** es un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de **reajustar la intervención educativa**, en función de los datos obtenidos.

Para contribuir a la mejora, la evaluación debe tener carácter **continuo**, es decir, extenderse durante todo el proceso. De esta forma se medirán no sólo los resultados sino también cómo se llega a ellos, y se podrá modificar a tiempo lo que falle. Se diferencian tres momentos principales para evaluar, que son:

1. La evaluación inicial se realizará al principio de cada unidad de trabajo para detectar la situación de partida de los alumnos.
2. Evaluación durante el proceso. Se recogerá información en el aula y en todo momento sobre cómo aprenden los alumnos, cómo enseña el docente y qué problemas van surgiendo.
3. Evaluación final. Al finalizar el curso, trimestre, y cada unidad de trabajo se valora toda la información recogida y se realiza una valoración global.

La evaluación será asimismo **formativa**: si detectamos dificultades y problemas, tanto en el aprendizaje de los alumnos como en la práctica docente, se intentará poner solución y conseguir así mejores resultados.

La evaluación educativa tiene **dos variantes**:

- a) La evaluación de los alumnos/as o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) La evaluación de la propia práctica docente.

En la evaluación del alumno se pretende valorar su proceso de aprendizaje, es decir, el desarrollo de las capacidades, de acuerdo con resultados de aprendizaje que se marcan al inicio de la programación, y con la finalidad de contribuir a la mejora de su aprendizaje.

Se evaluarán tanto los conocimientos, como capacidades, destrezas, habilidades y actitudes adquiridos por los alumnos/as.



1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ASISTENCIA Y ACTITUD:

- Supondrá el 20% de la nota de la evaluación.
- Las faltas serán contabilizadas por períodos lectivos.
- Superar el 30% de faltas de asistencia durante el curso conlleva la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- La asistencia a la parte práctica de cada módulo es obligatoria para superar la materia.
- En la actitud se valorará: puntualidad, comportamiento, participación, colaboración, predisposición al trabajo, vestuario adecuado, limpieza, orden, cuidado del material, responsabilidad.
- Por cada falta sin justificar se restará 0,15 puntos.
- Quien no asista a la realización de una prueba sin una causa justificada (cuarentena, enfermedad grave con ingreso hospitalario personal o de un familiar de grado 1 –hijos, padres o cónyuges-, o por requerimiento judicial), pierde el derecho a su realización e irá a la recuperación del trimestre. Quien no asista a la recuperación, irá a convocatoria de junio.
- En caso de confinamiento cualquiera de las pruebas presenciales podrá ser sustituida por una de carácter teórico- práctico que se entregará a través de medios informáticos.

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

- Supondrá el 40% de la nota de la evaluación.
- En este apartado se valorarán los ficheros y diferentes talleres.
- Se entregarán dentro de las fechas fijadas para ello y serán obligatorios para superar la materia.
- Por cada día de retraso en la entrega de un trabajo se restará un punto.
- Cada falta de ortografía resta 0,1.

CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS:

- Supondrá un 40% de la nota de evaluación.
- Tanto la parte teórica como práctica deberán superarse con un 5.
- Se realizará media entre la parte teórica y práctica, para ello como mínimo el alumno obtendrá una calificación de 4.
- Cada falta de ortografía resta 0,1.
- La parte práctica es obligatoria para superar la materia y no podrá ser sustituida por ningún otro tipo de trabajo.
- Cuando el alumno no supere la parte teórico-práctica no se aplicarán el resto de criterios de evaluación y calificación.



La nota final de los exámenes teóricos es la media de la de los realizados a lo largo del trimestre.
La nota final de cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- ♦ 40% nota exámenes teórico-prácticos
- ♦ 40% trabajo en clase, en grupos y cuaderno de prácticas.
- ♦ 20% actitud y asistencia

PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

- Se realizará una o varias pruebas escritas que pueden ser tipo test, preguntas cortas o de desarrollo en cada trimestre, para que el alumno demuestre los conocimientos teóricos adquiridos.
- El alumno que no supere la prueba teórica dispondrá de una recuperación en cada trimestre que puede ser tipo test, preguntas cortas o de desarrollo.
- Se realizarán una serie de trabajos prácticos y de protocolos de prácticas en cada trimestre y serán obligatorios para superar el módulo.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE PIERDAN LA EVALUACIÓN CONTINUA

- Realizarán un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos del módulo en las convocatorias oficiales para ello y fijadas por el IES “José Luis Castillo Puche”.
- El examen consistirá en preguntas tipo test, preguntas cortas y/o de desarrollo, y supuestos prácticos para valorar si han adquirido los conocimientos suficientes para superar el módulo.
- Presentarán todos los trabajos y protocolos exigidos en la programación didáctica una semana antes del examen.
- El examen teórico-práctico será puntuable como máximo con un 10, y será necesario obtener un mínimo de 5 para superar esta parte y hacer media con la parte de los trabajos.
- Los trabajos serán calificados con un máximo de 10 y con un mínimo de 5 para poder superar esta parte y poder hacer media con la parte teórico-práctica.
- Toda la documentación se presentará por escrito e informatizada.

2. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Se hará un examen de recuperación por evaluación cuya nota máxima será de un 6, siendo la nota final del módulo la media de las tres evaluaciones. En junio se realizará un examen de recuperación del total de la materia a aquellos alumnos que después de las recuperaciones trimestrales no hayan superado parte o totalidad del temario. La nota máxima será un 6.

3. PROMOCIÓN DEL PRIMER AL SEGUNDO CURSO

Según la normativa vigente sobre aplicación de normas de evaluación y calificación de ciclos formativos, promocionan al segundo curso los siguientes alumnos:

- a) Quienes tengan los módulos profesionales del primer curso superados.
- b) Los que al finalizar el primer curso tengan pendientes uno o más módulos profesionales cuya carga horaria no supere el 25% de la duración del conjunto de los módulos de dicho curso.



Región de Murcia
Consejería de Educación

I.E.S. “JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE”

C/ Játiva, 2
30510 Yecla

Tel.: 968 79 06
80

e-mail: 30007876@murciaeduca.es



Repetirán curso los alumnos que tengan pendientes al finalizar la convocatoria de junio, uno o más módulos, cuya carga horaria sea superior al 25% de la duración del conjunto de los módulos del curso.

Los alumnos que repitan curso solo se matricularán de los módulos no superados.